

HOMICIDIOS

REPORTE MENSUAL ACUMULADO

ENERO - ABRIL 2024



Homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero - Abril 2024.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública en el marco del trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación (MPA) de la provincia de Santa Fe.

Publicación: Mayo 2024.

Resumen ejecutivo

El presente documento describe una serie de datos en relación a los homicidios registrados en la provincia de Santa Fe durante los primeros cuatro meses de 2024, con un foco particular en los departamentos La Capital y Rosario. El análisis se realiza mes a mes de forma acumulada, e incluye comparaciones con respecto a los mismos recortes temporales desde 2014. La información expuesta surge de un proceso de triangulación de fuentes de datos de áreas policiales, judiciales y de salud, lo que mejora la calidad del dato¹.

Durante los **primeros cuatro meses de 2024** se contabilizaron 80 víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe. En el departamento La Capital tuvieron lugar 18 casos, mientras que en Rosario fueron 44. Para los tres recortes territoriales se trata de las cifras más bajas para el primer cuatrimestre del año desde 2014. Respecto al mismo período del año pasado, se observa una disminución de la cantidad de homicidios del 47,4% a nivel provincial, del 54,9% en el departamento Rosario y del 30,8% en La Capital.

Asimismo, se verificó en el mismo período una caída de más de 20 puntos en el porcentaje de muertes cometidas con armas de fuego a nivel provincial, que pasaron del 80,9% en 2023 al 58,8% en 2024. La misma tendencia se replicó tanto en el departamento Rosario como en La Capital. La cantidad de homicidios cometidos con armas de fuego cayeron un 61,8% a nivel provincial, un 47,8% en el departamento La Capital y un 67% en Rosario.

Por otra parte, el 15% de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en los primeros cuatro meses de 2024, fueron mujeres. Se trata de una porción algo más elevada que la registrada para el mismo período de 2023. Mientras que algo semejante se observa en el departamento Rosario, en La Capital hubo una sola víctima de género femenino para el 2024. El número de hombres muertos en homicidios en la provincia fue un 49,6% más bajo en 2024 en comparación al mismo período de 2023, mientras que el de mujeres cayó un 29,4% para la misma comparación interanual. En Rosario los descensos fueron del 59,1% y 42,8%, respectivamente. En La Capital, los varones víctimas fueron un 34,6% menos en 2024 respecto a 2023, y se registró una sola mujer víctima para este año.

La mitad de las muertes registradas en la provincia, en tanto, sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. Es el porcentaje más bajo después de lo registrado para los años 2022 y 2023. Tres de cada diez víctimas, por su parte, se dieron en el marco de conflictos interpersonales. En términos absolutos los casos inscriptos en el primero de esos contextos fueron un 54% menos que en el primer cuatrimestre de 2023, mientras que los situados en el segundo cayeron un 29,4%. En el departamento Rosario los homicidios vinculados con economías ilegales u organizaciones

¹ En el Anexo I se encuentran las consideraciones metodológicas y definiciones conceptuales sobre las cuales se construye esta información.

criminales descendieron un 54% en comparación con los primeros cuatro meses de 2023, mientras que en La Capital pasaron de ser 12 a 7.

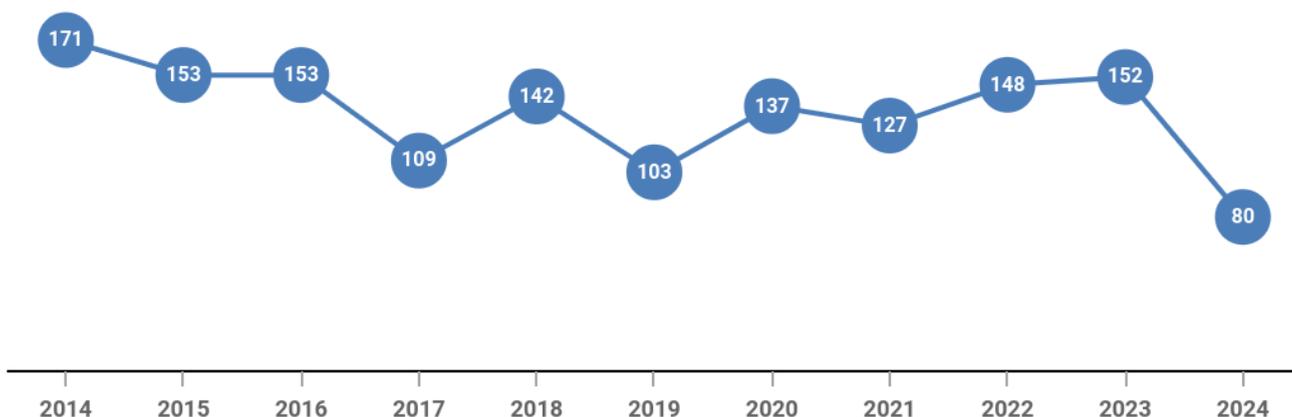
En relación al tipo de lugar en el que suceden los hechos, dos de cada tres homicidios en la provincia fueron en la vía pública. Se trata del valor más bajo de toda la serie (2014-2024), con excepción del 2017. Algo similar se observa en el departamento Rosario; mientras que en La Capital, el porcentaje es elevado aunque más contenido que el elaborado para los primeros cuatro meses de 2023. En los tres recortes territoriales se verifican declives en la cantidad absoluta de homicidios en la vía pública: del 55,9% a nivel provincial, del 39,1% en La Capital y del 64,7% en Rosario.

Por último, en una tercera parte de las muertes por homicidios registradas en los primeros cuatro meses de 2024 en la provincia de Santa Fe se detectó la existencia de mandato o pacto previo. Es un porcentaje más bajo que los de 2021, 2022 y 2023. En el departamento La Capital la proporción es muy contenida, mientras que en Rosario es elevada y alcanza a la mitad de los casos. Este último valor, sin embargo, se ubica por debajo de los registrados en 2021, 2022 y 2023. En términos absolutos, estos homicidios bajaron un 54,2% en la provincia y un 59,2% en el departamento Rosario. En el departamento La Capital en 2024 este elemento se detectó en un solo caso.

Homicidios. Enero-abril 2024.

En los cuatro primeros meses de 2024 se registraron 80 homicidios en la provincia de Santa Fe. Se trata de la cifra más baja de toda la serie temporal analizada (2014-2024). En comparación con el mismo período de 2023, se observa una disminución del 47,4%.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero–Abril (2014-2024).



En cuanto a la **distribución territorial**, la mayor parte de los homicidios del primer cuatrimestre del año tuvieron lugar en los departamentos Rosario y La Capital, con un 54,9% y un 22,4% de los eventos, respectivamente. Por otro lado, se contabilizaron 4 homicidios en el departamento San Lorenzo, 3 en Iriondo, 2 en Castellanos, Constitución, General López y Las Colonias y 1 en Caseros, General Obligado y San Javier.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Abril 2024.

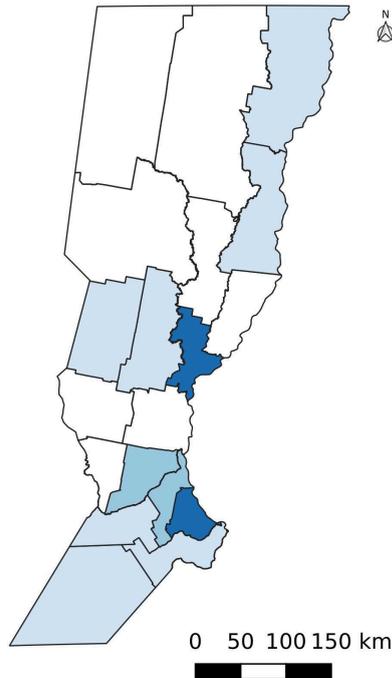


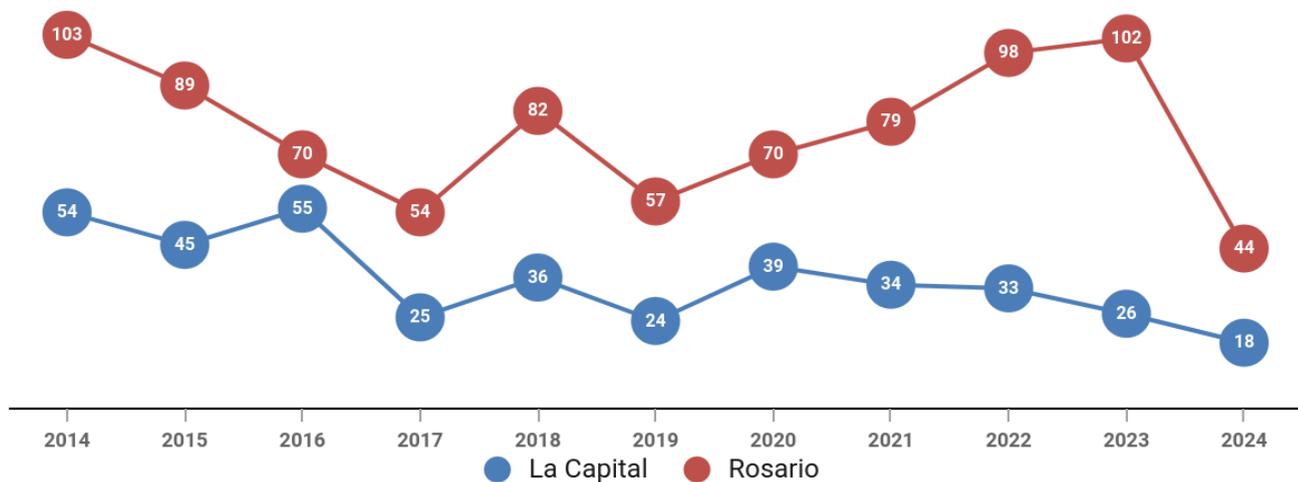
Gráfico 2. Distribución de homicidios según departamento de ocurrencia. Enero-Abril 2024.



Si se toman los dos departamentos con mayor concentración de la provincia, La Capital y Rosario, para realizar un análisis comparado de los mismos, puede verse que en ambos se registran las cifras más bajas para el primer cuatrimestre de toda la serie temporal.

En el departamento La Capital, se produjo una baja del 30,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, este comportamiento consolida la tendencia al descenso que se viene dando desde el año 2020. Por otro lado, en el departamento Rosario la caída fue más pronunciada -del 56,9%- e interrumpe el ascenso continuo registrado desde el año 2019.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamentos La Capital y Rosario. Enero-Abril (2014-2024).



Con respecto a los **medios empleados**, para 2024 se verificó un descenso de más de 20 puntos porcentuales en los homicidios cometidos con armas de fuego a nivel provincial en el período enero-abril, pasando de ocho de cada diez a seis de cada diez en la comparativa interanual. Además, la presencia de este medio es la segunda más baja del período luego de 2017, año en el que fue similar.

La cantidad de homicidios en los que se utilizaron armas de fuego en la provincia bajó un 61,8% respecto al mismo periodo del año anterior -de 123 en el primer cuatrimestre de 2023 pasaron a ser 47 en el primero de 2024-.

Gráficos 4 y 5. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Enero-Abril (2014-2024).

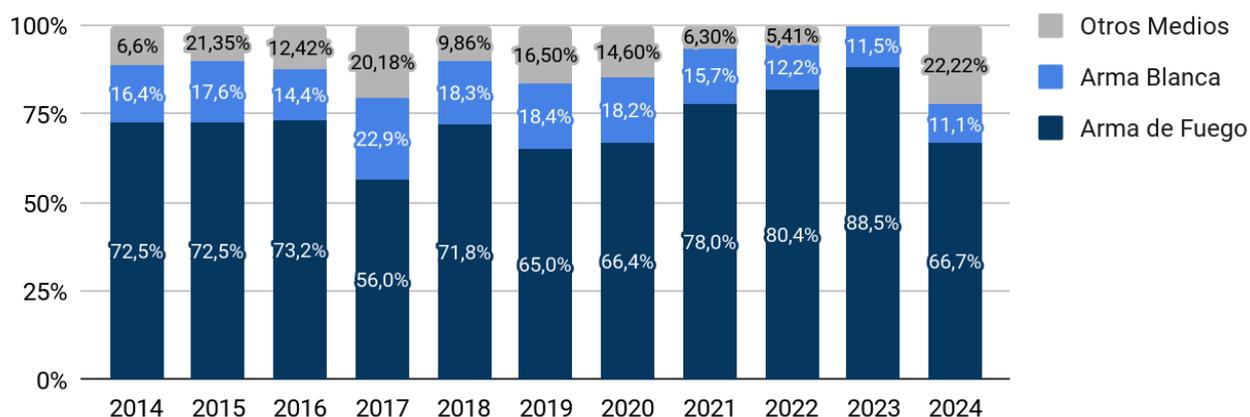




En el departamento La Capital se usaron armas de fuego en dos de cada tres muertes registradas en el primer cuatrimestre de 2024. En el primer cuatrimestre de 2023 habían sido casi nueve de cada diez. El porcentaje para el año en curso se encuentra entre los más bajos de la serie, similar a los registrados para 2019 y 2020 y por encima solamente de 2017.

En cuanto a la cantidad de víctimas, las que murieron agredidas por armas de fuego en el primer cuatrimestre de 2024 fueron un 47,8% menos que las de igual período de 2023 -de 23 pasaron a ser 12-. Esta cifra es la más baja de toda la serie analizada.

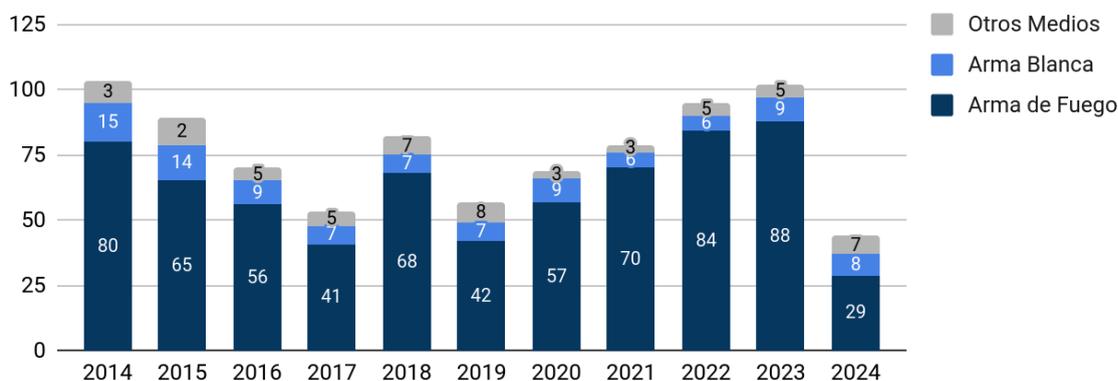
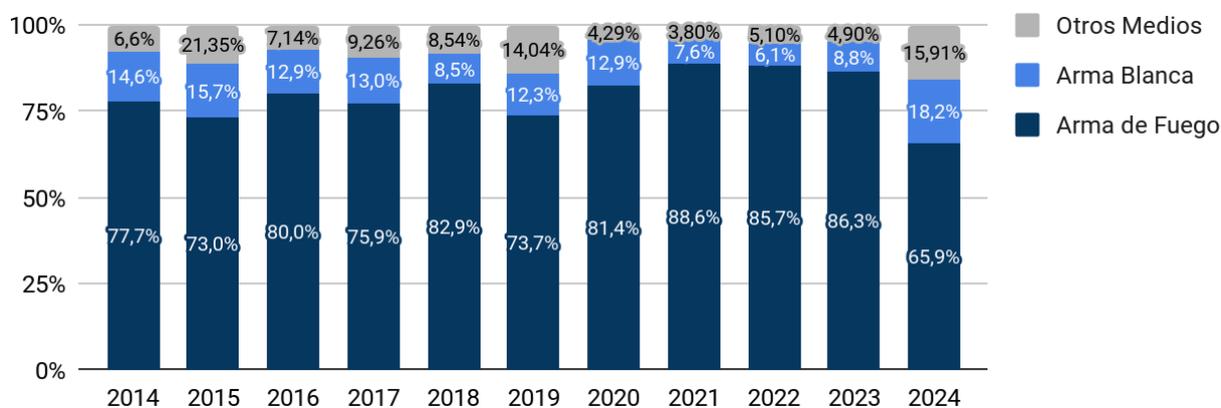
Gráficos 6 y 7. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Enero–Abril (2014-2024).





En el departamento Rosario, por su parte, la porción de víctimas de homicidios con armas de fuego fue semejante a la observada para La Capital -dos de cada tres-. Se trata en este caso del registro más bajo desde 2014. Además, la cantidad de personas muertas por armas de fuego fue un 67% inferior en el primer cuatrimestre de 2024 respecto a igual período de 2023 (pasaron de 88 a 29).

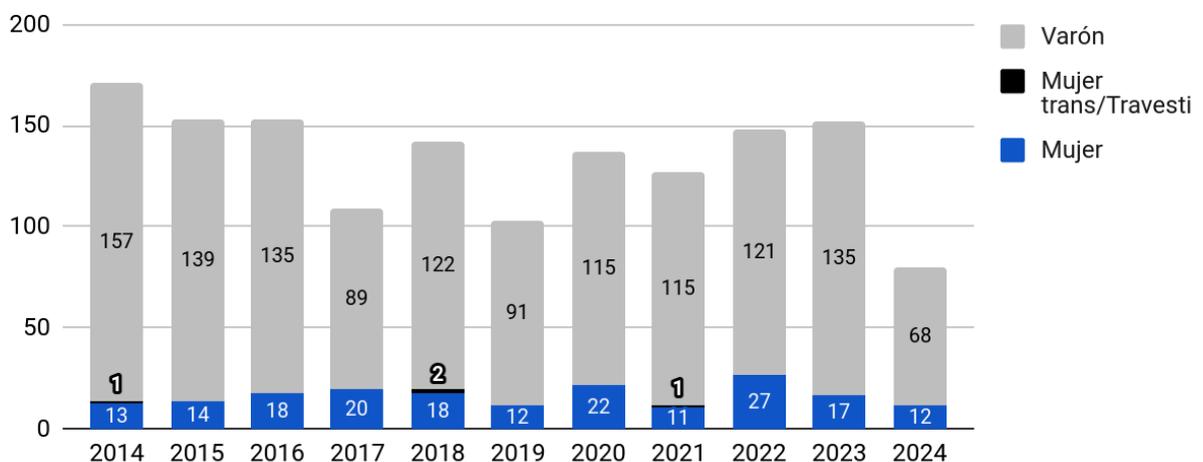
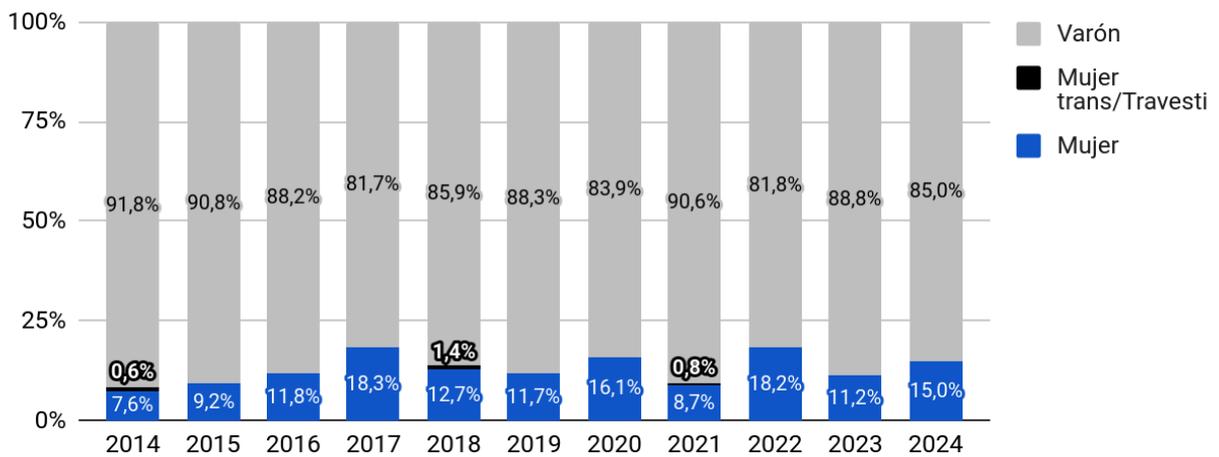
Gráficos 8 y 9. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento Rosario. Enero–Abril (2014-2024).



En lo que refiere a la **distribución de homicidios por género**, el 85% de las víctimas en todo el territorio provincial fueron varones y el 15% restante, mujeres. Este último porcentaje es más alto que el registrado para el primer cuatrimestre de 2023 y se ubica entre los más altos de todo el arco temporal, solamente por debajo de los de 2017, 2020 y 2022.

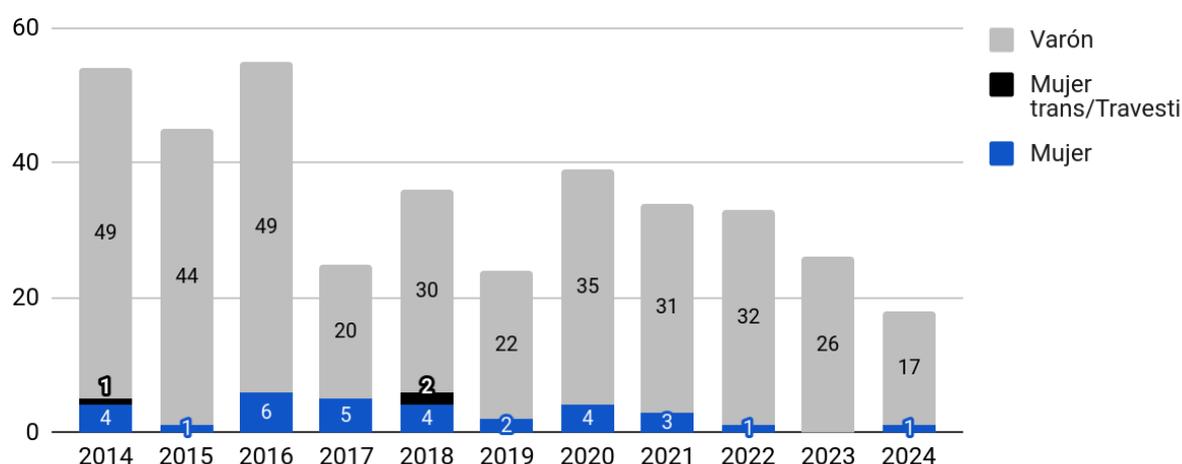
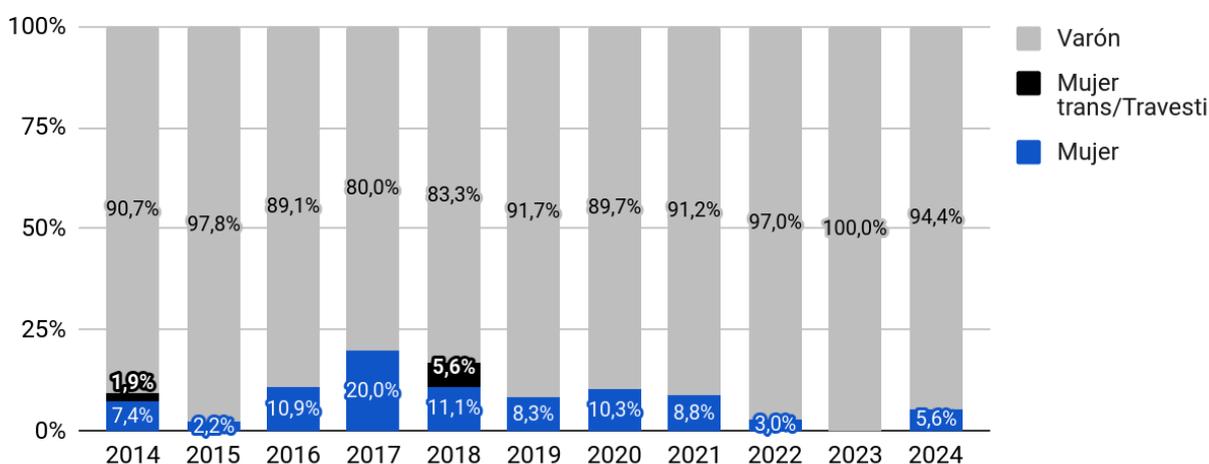
Ahora bien, al analizar las cantidades de personas muertas por género durante el primer cuatrimestre de 2024 se puede observar que han disminuido tanto los varones -un 49,6% menos que en 2023- como las mujeres -un 29,4% menos-. El número de hombres pasó de 135 a 68 -el valor más bajo desde 2014-, mientras que las mujeres fueron 12 cuando en el primer cuatrimestre de 2023 habían sido 17.

Gráficos 10 y 11. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero–Abril (2014-2024).



En el departamento La Capital, casi la totalidad de las víctimas de homicidios cometidos durante los primeros cuatro meses de 2024 fueron varones ya que se registró sólo una mujer muerta por el uso intencional de la violencia letal. En igual período de 2023 no se habían registrado víctimas de género femenino. La cantidad de hombres muertos durante el primer cuatrimestre de 2024 disminuyó un 34,6% (de 26 pasaron a ser 17) y es el más contenido de toda la serie.

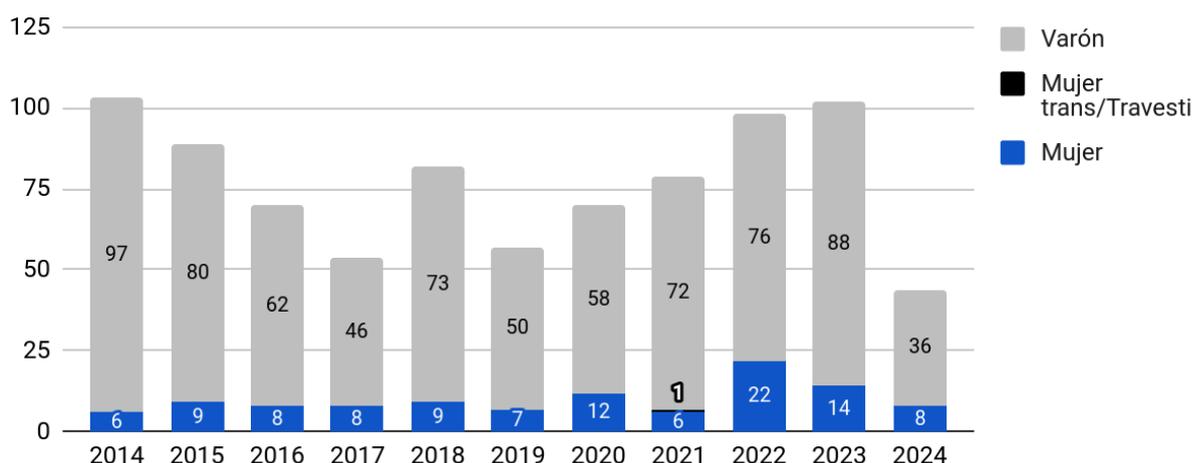
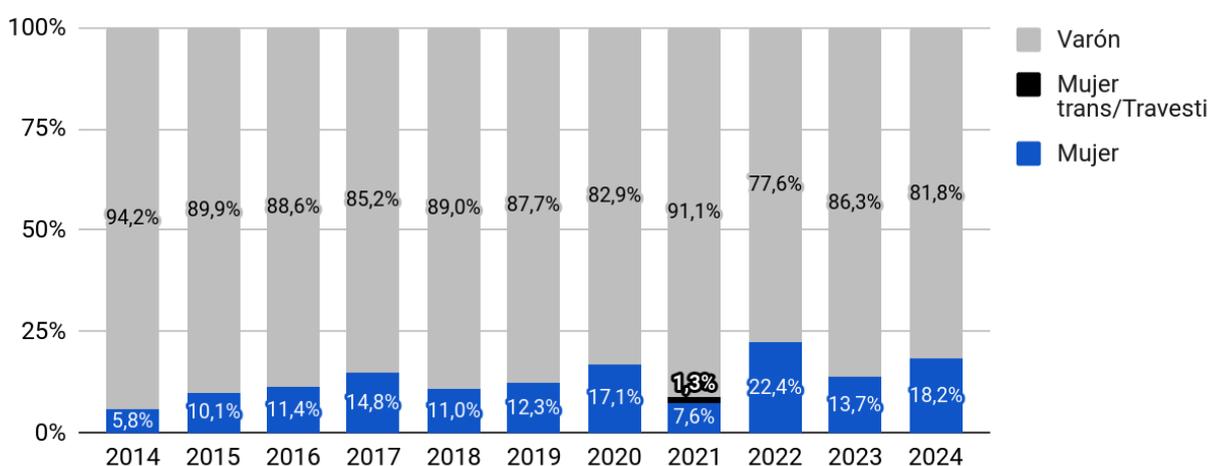
Gráficos 12 y 13. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento La Capital. Enero–Abril (2014-2024).



En el departamento Rosario, por su parte, durante el primer cuatrimestre de 2024 ocho de cada diez víctimas fueron varones, mientras que la proporción de mujeres se encontró cercana a dos de cada diez.

Al visualizar las cantidades de víctimas se advierten descensos importantes en ambos géneros. La caída en la cantidad de víctimas varones en el año 2024 respecto a igual periodo de 2023 fue del 59,1% (de 88 pasaron a ser 36) y la de mujeres del 43,0% (de 14 a 8). La cifra de varones es la más baja de toda la serie temporal, mientras que la de mujeres es la misma que la observada para los años 2016 y 2017, y se mantiene en descenso desde 2022 -en ese año fueron 22 y en 2023, 14-.

Gráficos 14 y 15. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Enero–Abril (2014-2024).

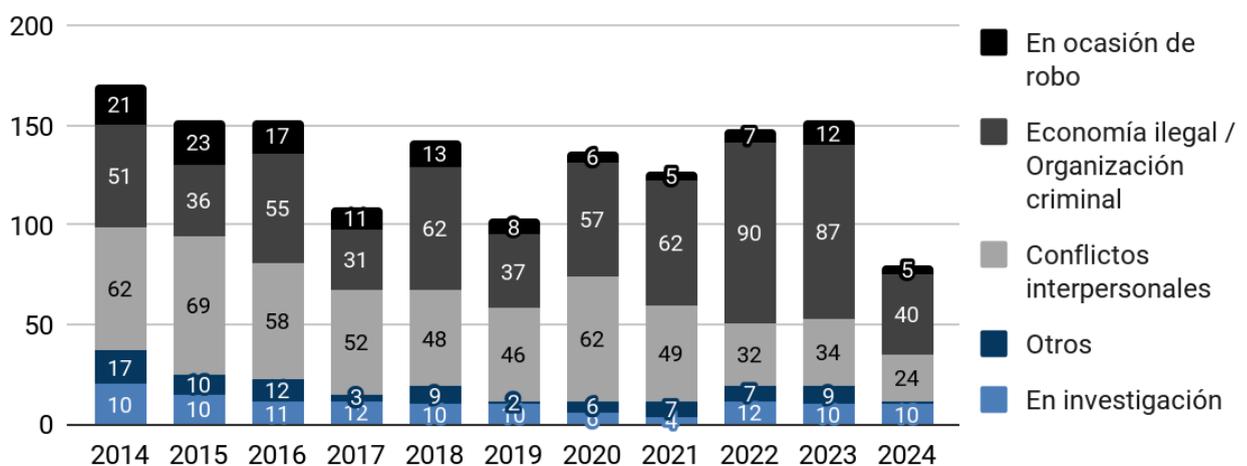
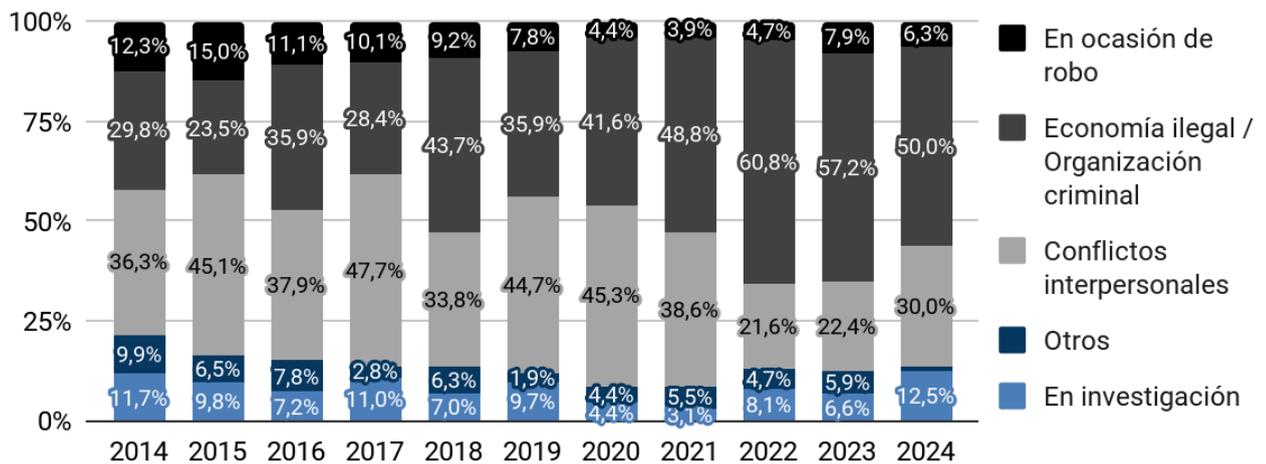


En cuanto a los **contextos en los que se inscriben los homicidios** ocurridos a nivel provincial durante los primeros cuatro meses de 2024, se destaca que la mitad de los casos estuvieron relacionados con economías ilegales y/o organizaciones criminales, mientras que tres de cada diez fueron asociados a conflictos interpersonales y un 6,3% ocurrieron en

contexto de robo. En comparación con el primer cuatrimestre del año 2023 se visualiza un descenso en la proporción de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales y un crecimiento del porcentaje de casos que obedecen en principio a conflictos interpersonales.

En términos absolutos la cantidad de víctimas en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales cayeron un 54% entre el primer cuatrimestre de 2023 y el de 2024 (pasaron de 87 a 40), mientras que las inscriptas en conflictos personales fueron un 29,4% menos en 2024 que en 2023 (de 34 pasaron a ser 24).

Gráficos 16 y 17. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero-Abril (2014-2024).

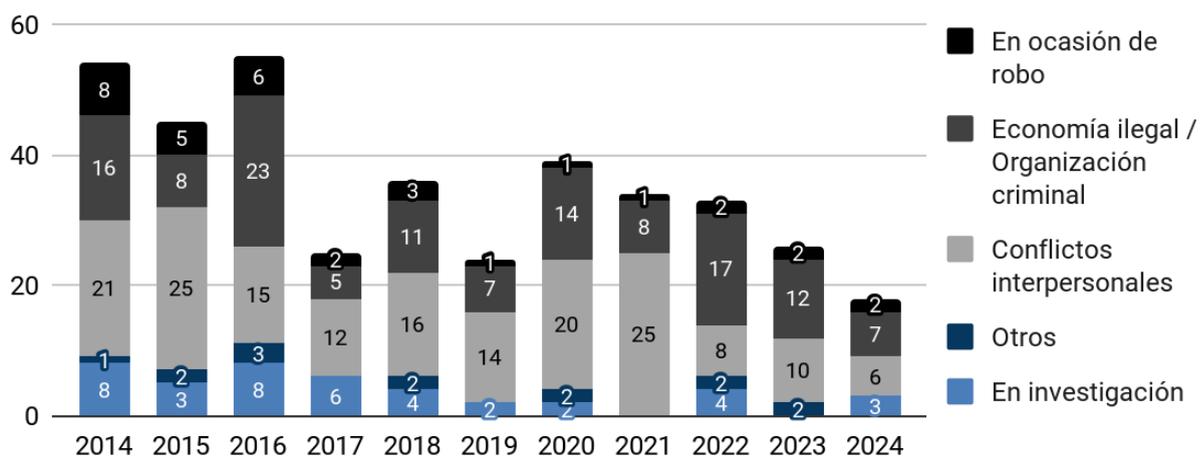
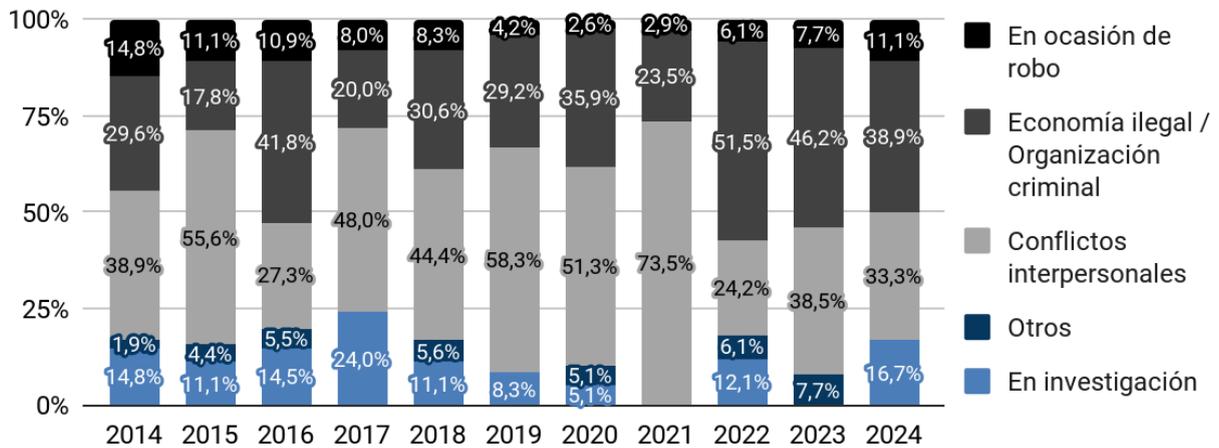


En el departamento La Capital, durante los primeros cuatro meses de 2024, los homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales alcanzaron casi a

cuatro de cada diez, seguidos de aquellos derivados de conflictos interpersonales -uno de cada tres-. El porcentaje de casos producidos en contexto de economías ilegales u organizaciones criminales es más bajo que los registrados para 2022 y 2023.

En cuanto a las cantidades, las muertes vinculadas con organizaciones criminales o economías ilegales pasaron de ser 12 en el primer cuatrimestre de 2023 a 7 en el primero de 2024, mientras que las que se dan en el marco de conflictos interpersonales pasaron de ser 10 a 6.

Gráficos 18 y 19. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero-Abril (2014-2024).

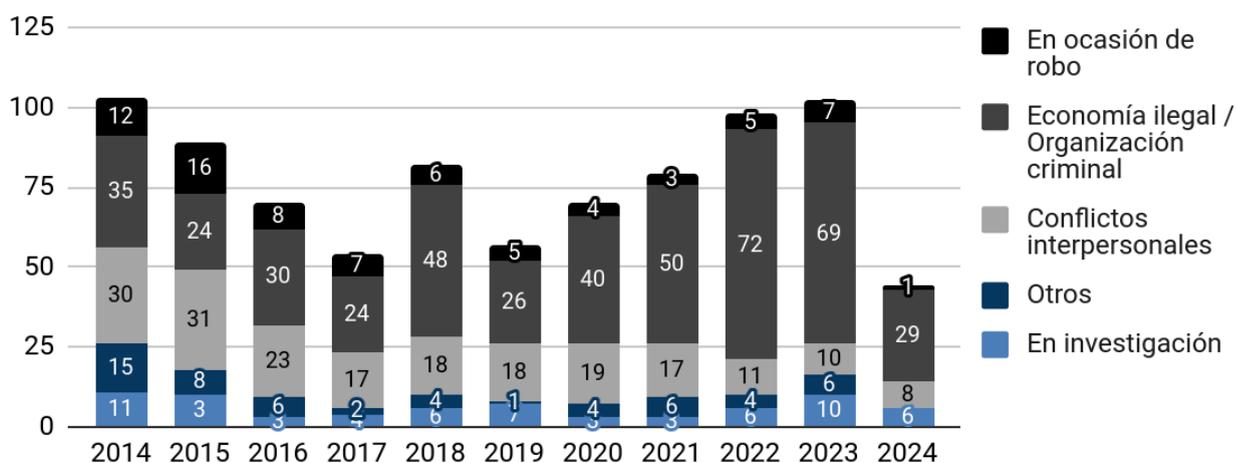
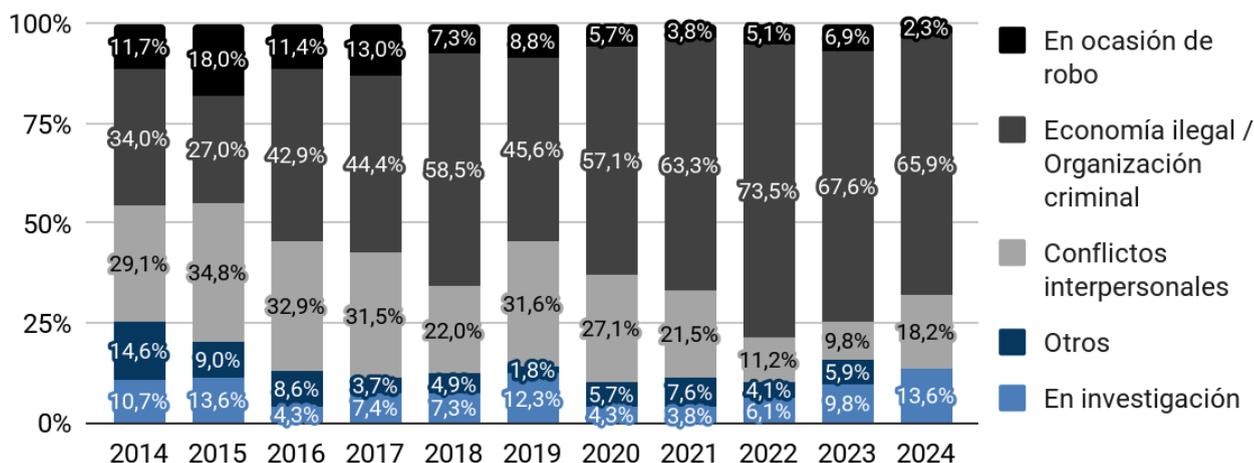


En el departamento Rosario, en el primer cuatrimestre de 2024 los homicidios vinculados a economías ilegales fueron dos de cada tres, mientras que los que se dieron en contextos de conflictos personales alcanzaron a casi dos de cada diez. La comparación

interanual arroja una leve disminución en la proporción de homicidios en contextos de economías ilegales con respecto al período anterior y una caída un poco más marcada en comparación con 2022.

Por otra parte, en términos absolutos se observa una caída en torno al 58% en los homicidios asociados con economías ilegales (de 69 en el primer cuatrimestre de 2023 pasaron a ser 29 en el primero de 2024) y del 20% entre los inscriptos en conflictos interpersonales (de 10 a 8).

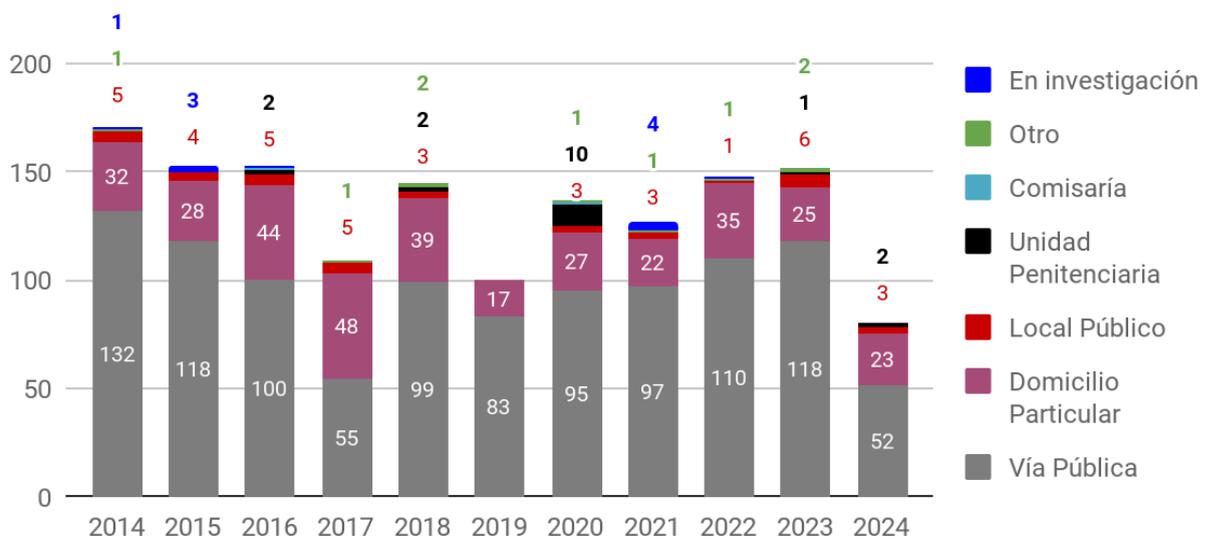
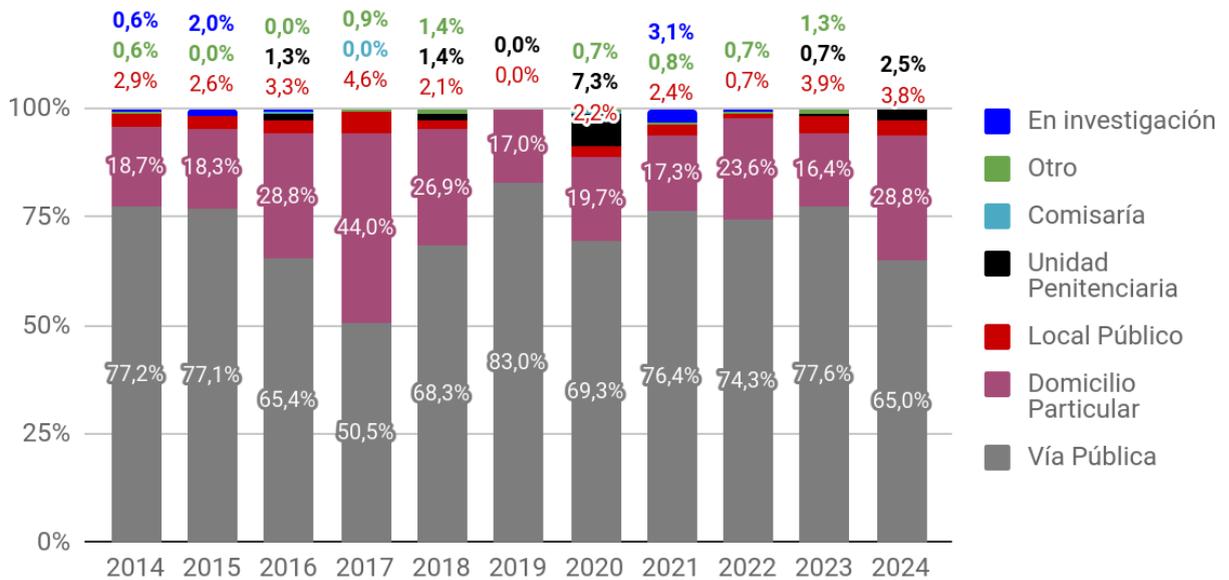
Gráficos 20 y 21. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero-Abril (2014-2024).



En relación con la **distribución de homicidios según el lugar del hecho**, en el primer cuatrimestre del año 2024 dos de cada tres tuvieron lugar en la vía pública. Se trata de uno de los valores más bajos de la serie, semejante al registrado en 2016 y solamente por

encima del de 2017. Casi tres de cada diez casos, por su parte, sucedieron en domicilios particulares. El número total de víctimas en la vía pública registrado para los primeros cuatro meses de 2024 es 52, y 118 para el mismo periodo del 2023, lo que da una caída del 55,9% interanual. La baja entre los que acontecieron en domicilios particulares, por su parte, es del 8%; pasando de 25 en 2023 a 23 en 2024.

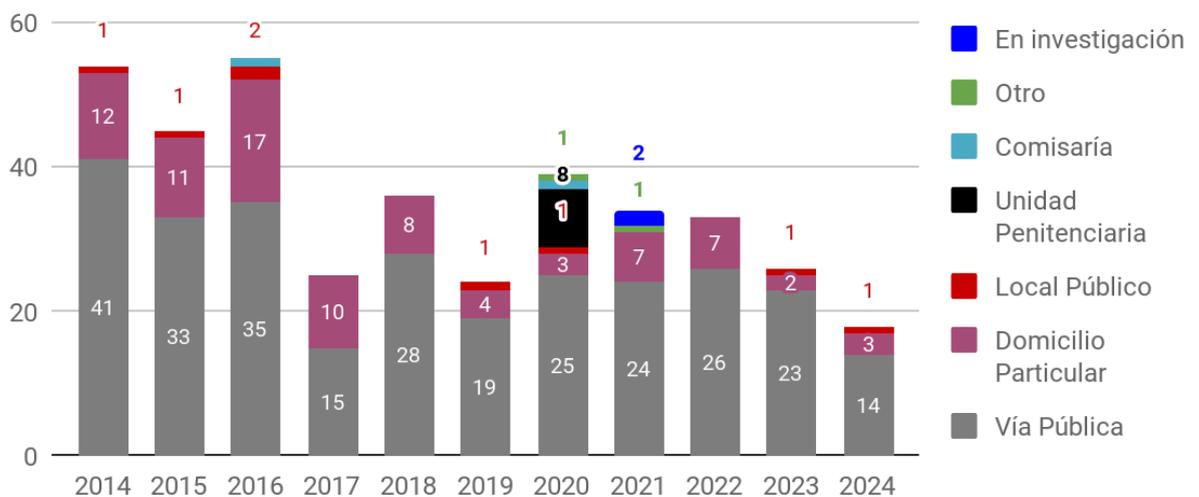
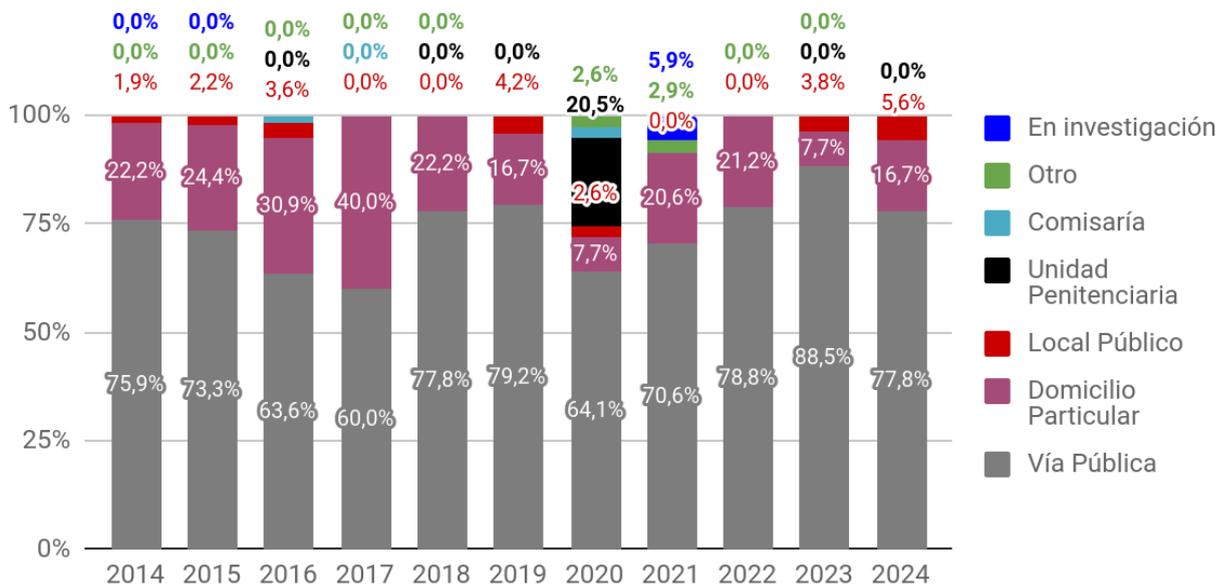
Gráficos 22 y 23. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Abril (2014-2024).



En el departamento La Capital, por su parte, tres de cada cuatro de los homicidios en los primeros cuatro meses de 2024 fueron en la vía pública.

En cuanto a los números absolutos, la cantidad de víctimas registradas en la vía pública en los primeros cuatro meses de 2024 fue un 39,1% más contenida a la visualizada para el mismo período de 2023. En comparación nominal al año anterior, se registraron 23 para el 2023 y 14 en 2024, siendo este incluso el valor más bajo de toda la serie temporal.

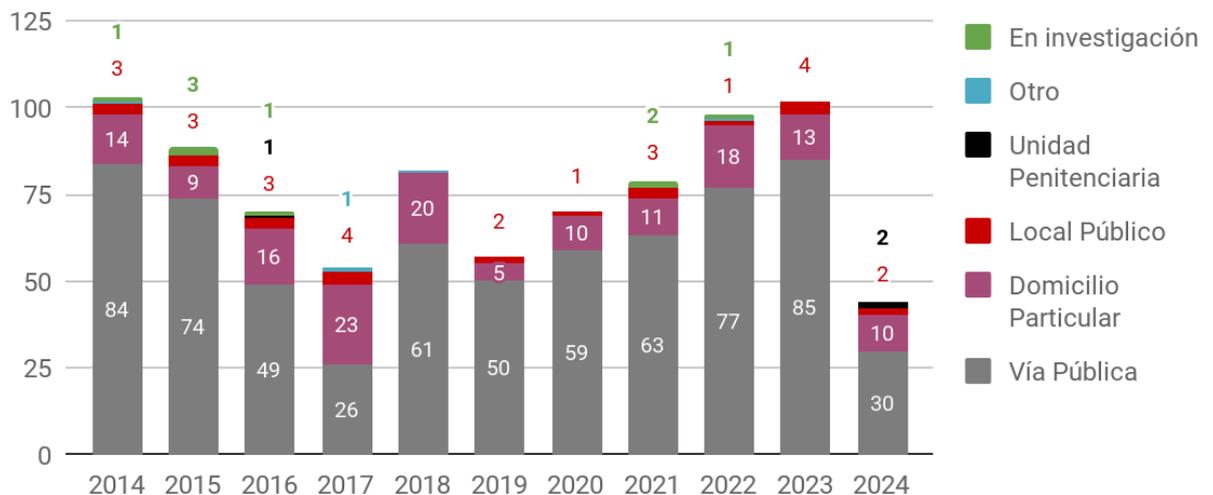
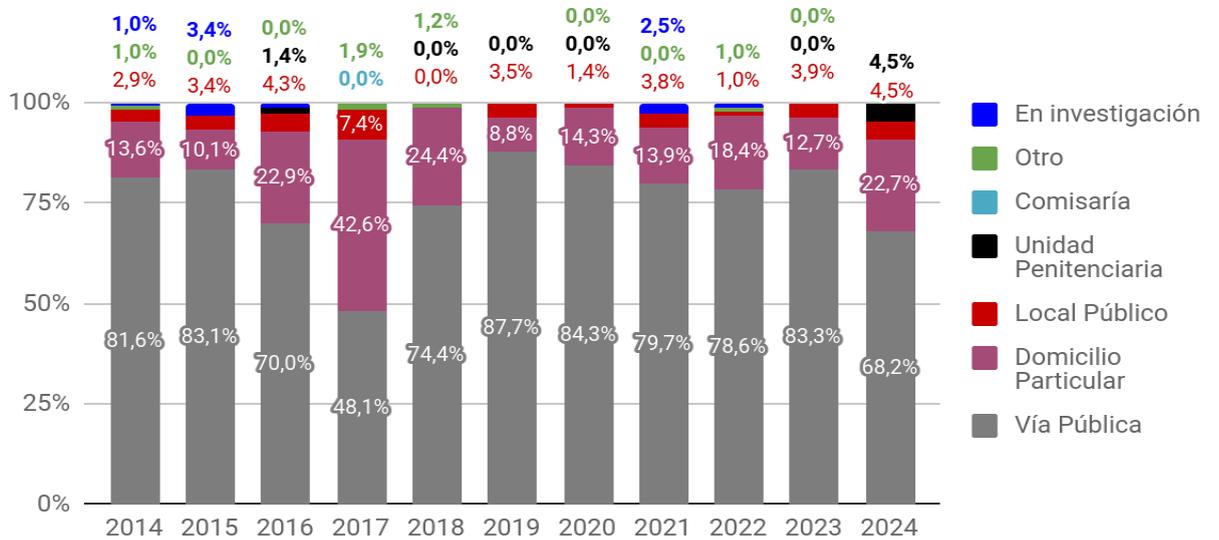
Gráficos 24 y 25. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Enero-Abril (2014-2024).



Siete de cada diez de los homicidios registrados en el departamento Rosario en este período, por su parte, fueron en la vía pública. Se trata de un porcentaje que resulta considerablemente más bajo que los de casi todos los años anteriores, con excepción solamente de 2017.

La cantidad total de homicidios en la vía pública en el primer cuatrimestre de 2024 fue un 64,7% menor al de ese período de 2023, mientras que el número de víctimas en domicilios particulares fue un 23,1% menor.

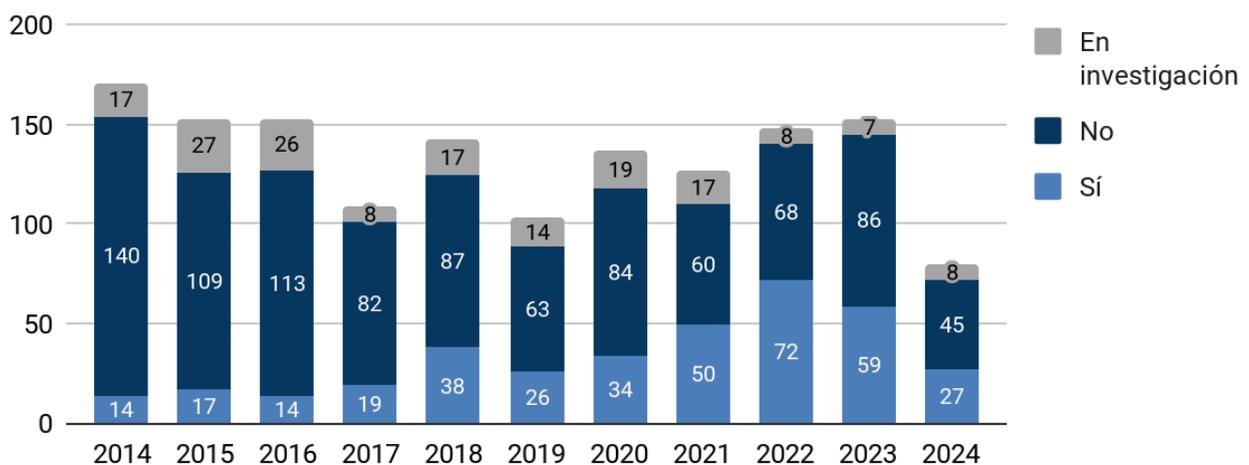
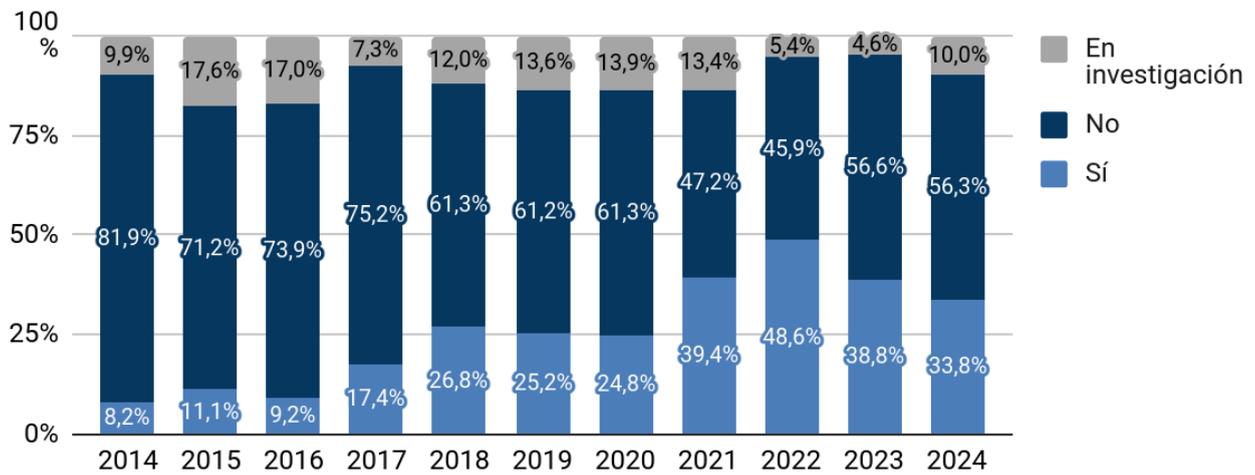
Gráficos 26 y 27. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Enero-Abril (2014-2024).



Finalmente, en un tercio de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe durante los primeros cuatro meses de 2024 se detectó la **existencia de mandato o pacto previo**. Se trata de un valor menor a los registrados en los primeros cuatrimestres de 2021, 2022 y 2023, aunque algo más alto que en los períodos restantes.

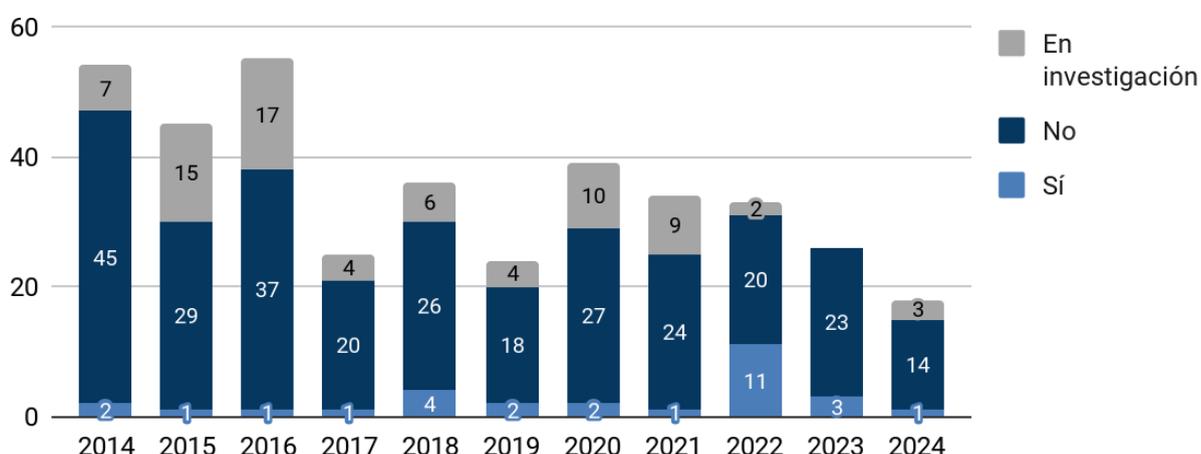
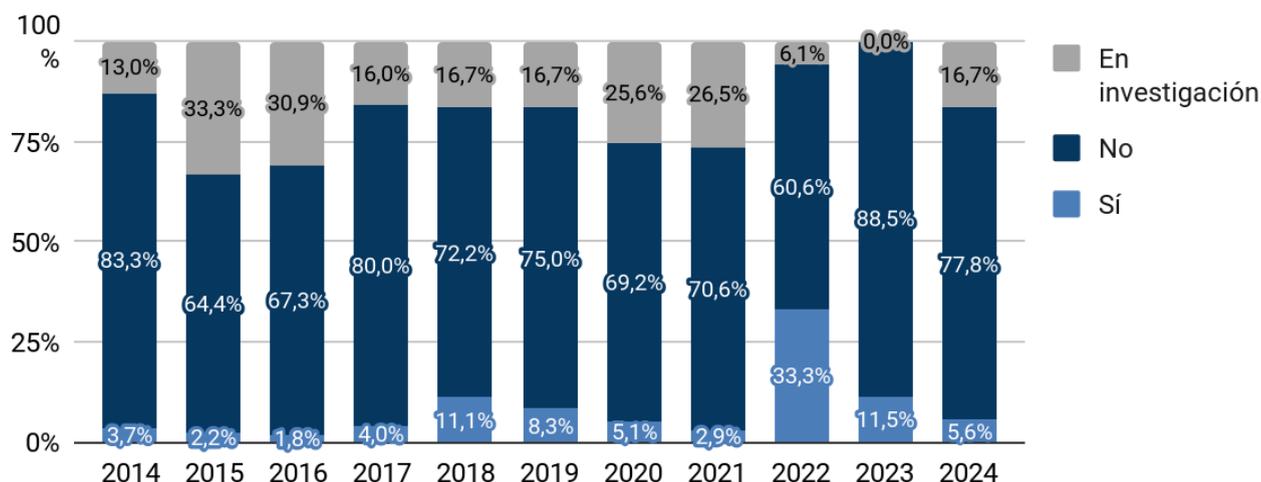
El número de víctimas generadas bajo esta modalidad fue un 54,2% más contenido en el primer cuatrimestre de 2024 en comparación con los primeros cuatro meses del año anterior.

Gráficos 28 y 29. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Abril (2014-2024).



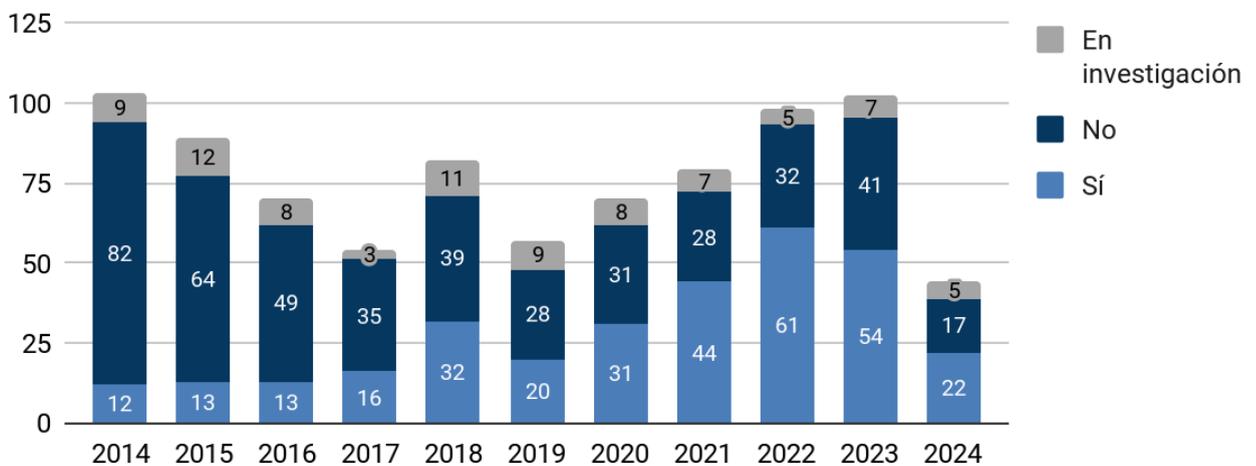
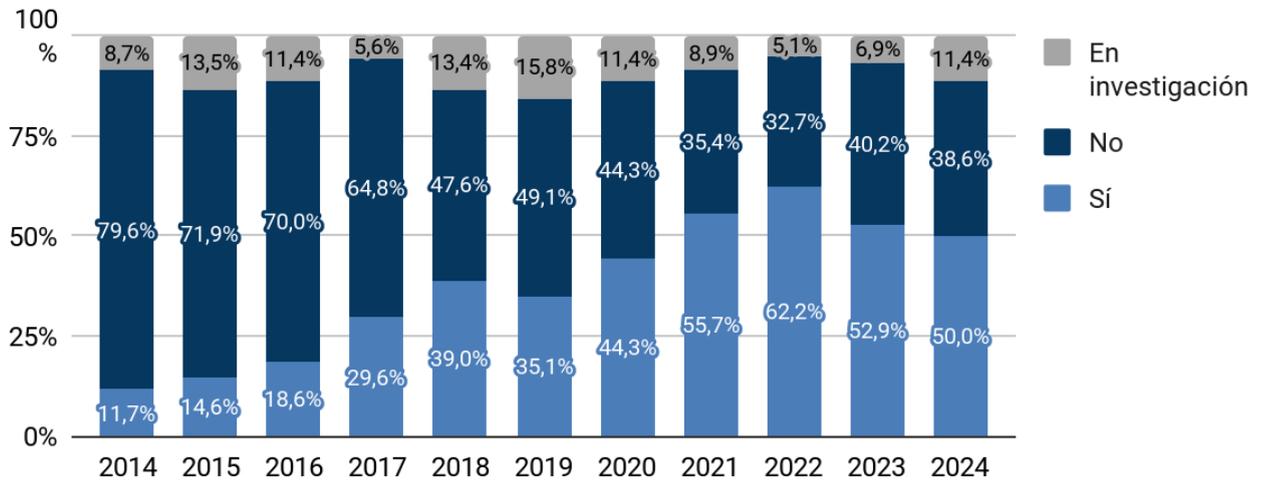
En el departamento La Capital, por su parte, hay un solo caso en el que surgió de la investigación que el homicidio se llevó adelante por mandato o pacto previo.

Gráficos 30 y 31. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento La Capital. Enero-Abril (2014-2024).



En el departamento Rosario, en tanto, la existencia de mandato o pacto previo se detectó en la mitad de los homicidios que tuvieron lugar en los primeros cuatro meses del año 2024. Este porcentaje fue más bajo a los registrados para 2021, 2022 y 2023 y más alto a los del resto de los períodos. La cantidad de víctimas de homicidios por mandato o pacto previo, por su parte, fue un 59,2% menor en el primer cuatrimestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023.

Gráficos 32 y 33. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento Rosario. Enero-Abril (2014-2024).



Anexo I

Consideraciones Generales y Metodológicas

El presente informe de homicidios tiene como objetivo facilitar una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de analizar comparativamente datos preliminares, que permiten examinar y comprender la situación actual en relación con períodos anteriores.

El documento presenta un análisis mensual acumulativo, con las siguientes consideraciones metodológicas, con el fin de aportar mayor complejidad al estudio: se analiza la evolución de homicidios mes a mes de forma acumulada, y se compara esta información con respecto al mismo periodo de toda la serie 2014-2024. Este enfoque permite una comprensión más detallada de los datos sobre homicidios.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo.

La información presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora la calidad del dato. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

La recolección, análisis y divulgación de datos son acciones claves para fortalecer la institucionalidad democrática, proporcionando transparencia a la gestión de la información pública. Esto se logra mediante la consolidación de indicadores confiables que faciliten el



monitoreo y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo así a la toma de decisiones oportunas.